

GERENCIA LA UNION
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

LICITACION - ADMINISTRACION CEPA

Solicítase autorización para promover por segunda vez, la Contratación Directa CEPA CD-12/2010, “Suministro de repuestos, reparación y calibración de las boyas No. 5 y 9 del Puerto de La Unión”, con la empresa T.C.M. INTERNACIONAL, S.A. DE C.V., y aprobar las Bases de Contratación correspondientes.

=====

SEGUNDO:

Iniciadas las operaciones en el Puerto de La Unión y con el objeto de garantizar a los buques visitantes las ayudas a la navegación, es necesario que toda la infraestructura marítima se encuentre en óptimas condiciones. Del total de 16 boyas instaladas en el canal de acceso, las Boyas No. 5 y 9 fueron golpeadas por embarcaciones desconocidas, como resultado de lo anterior, éstas han dejado de funcionar eficientemente (la Boya No. 5) o dejado de funcionar completamente (la Boya No. 9), representando un riesgo a la navegación, debido a que no son visibles, ni puede ser identificada su posición por medios electrónicos.

Las mencionadas boyas fueron fabricadas, suministradas e instaladas por la empresa Pharos Marine Automatic Power, en calidad de subcontratista de la empresa Constructora TOA JAN de NUL.

Por otro lado, la empresa nacional T.C.M. Internacional, S.A. de C.V., es la representante exclusiva del fabricante Pharos Marine Automatic Power en El Salvador, por lo que dichos trabajos de reparación pueden ser realizados únicamente por la empresa T.C.M. Internacional, S.A. de C.V.

En vista de lo anterior, en abril de 2010, se promovió la Contratación Directa CEPA CD-10/2010, “SUMINISTRO DE REPUESTOS, REPARACIÓN Y CALIBRACIÓN DE LAS BOYAS Nos. 5 Y 9, DEL PUERTO DE LA UNIÓN”, la cual mediante el punto Quinto del Acta número 2291, de fecha 29 de junio de 2010, fue declarada desierta, debido a incumplimientos en la documentación legal.

En tal sentido, con fecha 10 de septiembre del presente año, el Presidente de esta Comisión, emitió nuevamente la Resolución Razonada, en la que se establece que es procedente contratar directamente el servicio antes referido.

Por lo anterior, la Gerencia del Puerto de La Unión, mediante memorando PLU-319/2010, de fecha 24 de agosto de 2010 y requisición 311/2010, solicitó a la Unidad de Adquisiciones y Contrataciones Institucional (UACI), promover por segunda vez, la contratación directa del suministro antes indicado.

Continuación Punto II

2a

Dado que la empresa T.C.M. Internacional, S.A. de C.V., como representante de Pharos Marine Automatic Power en El Salvador, se constituye como la única fuente para la adquisición del suministro de repuestos, reparación y calibración de las boyas, lo cual está en concordancia con lo establecido en el literal d) del artículo 72 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), y en virtud de las facultades que le confiere la misma Ley, al Señor Presidente en el Art. 71, es procedente dicha contratación.

Con base en lo antes expuesto, Junta Directiva ACUERDA:

- 1° Autorizar promover por segunda vez, la Contratación Directa CEPA CD-12/2010, “Suministro de repuestos, reparación y calibración de las boyas No. 5 y 9 del Puerto de La Unión”, con la empresa T.C.M. Internacional, S.A. de C.V., y aprobar las Bases de Contratación correspondientes.
- 2° Autorizar al Presidente o a quien él designe para nombrar la Comisión de Evaluación de Ofertas.
- 3° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

Se hace constar que los Directores Licda. Vilma de Calderón e Ing. Napoleón Guerrero, se abstuvieron de concurrir con su voto favorable en el presente punto, por considerar que no se han agotado las gestiones necesarias para lograr que las operaciones portuarias en La Unión sean desarrolladas por un ente de experiencia internacional.

Por su parte el Ing. Jorge Daboub, expresó su acuerdo a lo expresado por los Directores mencionados.

GERENCIA ACAJUTLA
GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA
GERENCIA DE INGENIERIA

OC - ADMINISTRACION ACAJUTLA

Solicítase autorizar la Orden de Cambio N° 3 al contrato vigente, suscrito entre CEPA y la empresa INVERSIONES OMNI, S.A. de C.V., emanado de la Licitación Pública CEPA LP-18/2009, “Rehabilitación de las Estructuras de Concreto de los Muelles A, B y C del Puerto de Acajutla”.

=====

TERCERO:

Mediante el punto Décimo segundo del Acta número 2255, de fecha 10 de noviembre de 2009, Junta Directiva acordó adjudicar la Licitación Pública CEPA LP-18/2009, “Rehabilitación de las Estructuras de Concreto de los Muelles A, B y C del Puerto de Acajutla”, por un monto de hasta Dos Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Cinco 28/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$ 2,689,665.28), Tasa Cero, con base a lo establecido en el Decreto Legislativo N° 685, de fecha 19 de abril de 1996.

El correspondiente Contrato fue suscrito el 26 de noviembre de 2009, habiéndose establecido un plazo de 394 días calendario hasta la recepción definitiva, contados a partir de la fecha de la Orden de Inicio, la cual fue establecida para el día 11 de diciembre de 2009.

Asimismo, mediante el punto Octavo del Acta número 2266, de fecha 19 de enero de 2009, Junta Directiva acordó autorizar la Orden de Cambio N° 1 al contrato suscrito entre CEPA y la empresa INVERSIONES OMNI S.A. de C.V., emanado de la Licitación Pública CEPA LP-18/2009, “Rehabilitación de las Estructuras de Concreto de los Muelles A, B y C del Puerto de Acajutla”, en el sentido de sustituir la programación establecida en el numeral 8.1 de la Sección III de las Bases de Licitación relativa a las fechas y períodos de cierre de los atracaderos del Puerto, por la siguiente:

Atracadero	Tiempo de Cierre (días)	Período de cierre	
		Desde	Hasta
Atracadero A-2	75	01/02/2010	16/04/2010
Atracadero A-1	75	20/04/2010	03/07/2010
Atracadero C	30	07/07/2010	05/08/2010
Atracadero B-3	15	09/08/2010	23/08/2010
Atracadero B-4	15	24/08/2010	07/09/2010
Atracadero B-5	15	08/09/2010	22/09/2010
Atracadero B-6	14	23/09/2010	06/10/2010

La modificación del Contrato fue suscrita el 28 de enero de 2010, lo cual no generó incremento en el tiempo ni en el monto contractual del proyecto.

Posteriormente, mediante el punto Sexto del Acta número 2296, de fecha 27 de julio de 2010, Junta Directiva acordó Autorizar la Orden de Cambio N° 2 al contrato antes referido, a fin de ampliar el numeral 10 Aplicación de Pintura Protectora Sobre la Superficie de las Estructuras de Concreto, de la Sección IV Especificaciones Técnicas de las Bases de Licitación que forman parte del Contrato, con lo siguiente:

- a) Adicionar en la parte final del numeral 10.2.1 PINTURA PARA LAS SUPERFICIES EXPUESTAS DIRECTAMENTE AL SOL O EL OLEAJE “ZONA DE SPLASH” (PINTURA TIPO I), lo siguiente:

“Alternativamente a lo anterior, el contratista podrá usar: (a) para la zona de oleaje o splash, una pintura Interzone No. 954, epóxico modificado de altos sólidos, a 14 mils seco; y (b) para la zona arriba de splash, una pintura Interzone No. 954, epóxico modificado de altos sólidos, a 10 mils seco”.

- b) Adicionar en la parte final del numeral 10.2.2 PINTURA PARA LAS SUPERFICIES NO EXPUESTAS DIRECTAMENTE AL SOL (PINTURA TIPO 2), lo siguiente:

“Alternativamente a lo anterior, el contratista podrá usar una pintura identificada como BAR RUST 236, epóxico amida que cumple con el literal b de las especificaciones, con 80 % de porcentaje de sólidos, a 13 mils en húmedo, en lugar de los 10 mils en seco establecidos”.

La modificación del Contrato fue suscrita el 26 de agosto de 2010, y al igual que el caso anterior, esta Orden de Cambio no generó incremento en el tiempo ni en el monto contractual del proyecto.

A. Sobre el seguimiento técnico del proyecto.

El proyecto consiste en la reparación de diferentes zonas de las estructuras de concreto de los muelles A, B y C del Puerto de Acajutla, las cuales de acuerdo con el estudio realizado, no presentan daños estructurales, sino únicamente deterioros causados principalmente por el medio ambiente marino al que están expuestos. Para ejecutar la rehabilitación se han definido un total de 11 tipos de reparaciones, de acuerdo a la ubicación del daño, el tipo de elemento estructural y el tipo de trabajo a ejecutar.

Cabe indicar que el estudio al que se hace referencia, presenta en el apartado de Conclusiones y Recomendación, numeral 10, que “las obras se Liciten por precio unitario, a fin de poder evaluar obras a ejecutarse que “estén ocultas” o no debidamente conocidas. Una vez sean demolidas las áreas de concreto a reparar y conocidos los demás daños, se podrá determinar exactamente las cantidades de obra reales finales”.

Con base en lo antes expuesto, durante el período de junio, julio y agosto 2010, se llevaron a cabo inspecciones y evaluaciones continuas de campo, por parte de la Supervisión y por parte de la Gerencia de Ingeniería, a fin de contabilizar y evaluar la obra ejecutada, así como la necesidad de obras adicionales. Con base en tales inspecciones y evaluaciones, se ha detectado la necesidad de disminuir y/o incrementar los volúmenes de obra de algunas partidas, así como la necesidad de adición de nuevas partidas, debido a las razones que a continuación se exponen:

Sobre los casos de decrementos de partidas:

Específicamente las partidas que registran una disminución de obra son: la 3.01 Reparación de superficie vertical de concreto (Reparación tipo R-1) y la 3.04 Reparación de superficie inferior de losa de concreto (Reparación tipo R-3). Los detalles se respaldan en Bitácoras 104, 118 y 121 en Anexo A.

El detalle de estos decrementos se presenta en el cuadro siguiente:

Partida	Cantidad original m2	Cantidad Final contabilizada m2	Cantidad a disminuir m2	Costo unitario US \$	Costo original US \$	Costo final US \$
3.01	3,806.00	3,463.32	342.68 (9.00%)	321.29	1,222,829.74	1,112,730.08
3.04	1,494.00	910.00	584.00 (39.09%)	478.70	715,177.80	435,617.00
TOTALES					1,938,007.54	1,548,347.08
TOTAL DE DECREMENTOS					389,660.46	

Cabe indicar que la partida que tiene el decremento más significativo es la partida 3.04 Reparación de superficie interior de losa de concreto (Reparación tipo R-3), debido específicamente a que el lado exterior de la losa inferior del muelle A, presentaba zonas con poca profundidad de carbonatación del concreto (resistencia baja del concreto y explosión del mismo). Bajo estas circunstancias se solicitó al Asesor estructural, a través de la Supervisión del proyecto, un nuevo método de reparación de estas zonas, por lo que se propone la creación de la partida 5.02 Reparación de superficie inferior de losa de concreto con mortero de reparación (Reparación tipo R-3A).

Sobre la otra partida en decremento, se hace la aclaración que ésta es producto de las contabilizaciones llevadas a cabo a la fecha, en campo. Estas contabilizaciones han sido posibles, ya que las dificultades de acceso a zonas complicadas de los muelles fueron solventadas, al hacer uso del sistema de andamios utilizado por el Contratista.

Sobre los casos de Incrementos de partidas

Las partidas que registran un aumento son: 3.02 Reparación de superficie vertical en pared de concreto (Reparación tipo R-1A); 3.06 Reparación de superficie superior de losa de concreto (Reparación tipo R-5); 3.07 Reparación de grietas de espesores entre 1.5 mm a 4.0 mm en superficies de concreto (Reparación tipo R-6); 3.09 Reparación de bloque antisísmico entre vigas prefabricadas en el muelle "A" (Reparación tipo R-8); 3.11 Reparación de vigas pre-fabricadas del muelle "A" (Reparación tipo R-10). Estos detalles están referenciados en Bitácoras 96, 104, 105, 118, 121, 323, 327, 340 y 372; Minutas de Reuniones del 08/04/10 y del 29/07/10; y Registro Fotográfico en Anexo B.

El detalle de estos incrementos se presenta en el cuadro siguiente:

Partida	Cantidad original	Cantidad a aumentar	Nueva cantidad	Costo unitario US \$	Costo original US \$	Nuevo costo US \$
3.02	19.00 m2	56.92 m2 (299.58%)	75.92 m2	420.75	7,994.25	31,943.34
3.06	45.00 m2	13.57 m2 (30.16%)	58.57 m2	362.44	16,309.80	21,228.11
3.07	390.00 m	925.00 m (237.18%)	1,315.00 m	31.80	12,402.00	41,817.00
3.09	107.00 m	143.00 m (133.64%)	250.00 m	112.55	12,042.85	28,137.50
3.11	40.00 m	50.00 m (125.00%)	90.00 m	235.63	9,425.20	21,206.70
TOTALES					58,174.10	144,332.65
TOTAL DE INCREMENTOS					86,158.55	

Cabe indicar que la Supervisión del proyecto, la Gerencia de Ingeniería y el Consultor del Contratista consideran que las partidas con incrementos más significativos están relacionadas con la antigüedad del estudio previo realizado para la rehabilitación de las estructuras, el cual data del 2006. Se hace la aclaración que estas contabilizaciones han sido posibles en forma precisa, ya que las dificultades de acceso a zonas complicadas de los muelles fueron solventadas, al hacer uso del sistema de andamios utilizado por el contratista. Por lo anterior, tomando en cuenta que la contratación de las reparaciones se realizó a finales del 2009, así como algunos errores en la estimación y cuantificación de daños por dificultades de acceso, los volúmenes de los daños de algunas partidas pudieron incrementarse.

Sobre los casos de nuevas partidas.

Durante las inspecciones y evaluaciones del concreto de las estructuras, realizadas tanto por el contratista como por la Supervisión, se detectaron fuertes deterioros en las losetas prefabricadas simplemente apoyadas de la infraestructura del Muelle A, las cuales forman parte de la superficie de rodamiento del mismo. Estos daños no estaban establecidos en el Plan de Oferta original, por lo que se presume que no eran evidentes durante el período en que se realizó el estudio, previo a la contratación; en algunas losetas, por simple evaluación visual, se concluye que requieren atención inmediata y la creación de una nueva partida, a fin de garantizar las condiciones de servicio del Muelle A.

Se incluye asimismo, el nuevo método de reparación de la superficie inferior de la losa de concreto del muelle A (Reparación tipo R-3 modificada), debido específicamente a que existían zonas de la losa inferior, con daños de carbonatación, en aproximadamente una profundidad de 2.5 cm. Por lo anterior se propone la creación de una nueva partida (Reparación tipo R-3A).

Cabe indicar que en las evaluaciones de campo se detectó la existencia de 4,150 pines de acero incrustados en el concreto en estado de corrosión, que afectarían la aplicación de la pintura de los muelles B y C, por lo que se requiere recortarlos y reparar el hueco o agujero que hay que hacer para su corte, e incluir estos costos como una nueva partida. Con esta actividad se minimizarían futuros daños adicionales al concreto circundante, el cual está en condiciones aceptables.

Así mismo, durante la inspección de campo, se detectó la necesidad de implementar la reparación R-1 en forma modificada, debido a que de acuerdo con los resultados de ensayo, la calidad del concreto existe a la profundidad de 15 cm era adecuada. Esto generó la necesidad de una nueva partida (R-1C), ya que la partida R-1 no aplica, debido a que ésta se profundiza 20 cm.

Los costos unitarios de las nuevas partidas han sido evaluados por la Supervisión y aprobados por la Gerencia de Ingeniería, los cuales están basados en los costos unitarios del Plan de oferta original. Todos los puntos anteriores están respaldados en Bitácoras 135, 154, 203, 231, 347, 358 y 392, Minutas de Reuniones del 15/04/10, del 13/05/10, del 27/05/10 y del 03/08/10; notas de Apoyo Técnico de Asesor para las reparaciones tipo R-1C y R-3A; Nota de Desglose y Aprobación de Costos Unitarios; y Registro Fotográfico en Anexo C.

Tomando en cuenta lo anterior, se propone incluir en el Plan de Oferta Original, la partidas “5.01 Construcción y sustitución de losetas prefabricadas de concreto sobre túnel de muelle A (Reparación tipo R-12)”;

la partida “5.02 Reparación de superficie vertical en pared de concreto (Reparación tipo R-1C);

la partida “5.03 Reparación de superficie inferior de losa de concreto con mortero de reparación (Reparación tipo R-3A)” y la partida “5.04 Reparación del hueco o agujero en el concreto para preparación de superficie previa a aplicación de pinturas (Reparación tipo R-4A).

Los costos unitarios de las nuevas partidas han sido evaluados por la Supervisión y aprobados por la Gerencia de Ingeniería, tomando en cuenta los costos unitarios del proyecto. El detalle de las partidas adicionales se presenta en el siguiente cuadro:

Nuevas Partidas	Cantidad original	Cantidad adicional	Costo unitario US \$	Costo total US \$
5.01 Construcción y sustitución de losetas prefabricadas de concreto sobre túnel del muelle A (Reparación tipo R-12)	0.00	250.00 m2	257.39	64,347.50
5.02 Reparación de superficie vertical en pared de concreto (Reparación tipo R-1C)	0.00	375.00 m2	272.55	102,206.25
5.03 Reparación de superficie inferior de losa de concreto con mortero de reparación (Reparación tipo R-3A)	0.00	165.00 m2	202.45	33,404.25
5.04 Reparación del hueco o agujero en el concreto para preparación de superficie previa a aplicación de pinturas (Reparación tipo R-4A).	0.00	4,150.00 u	24.95	103,542.50
TOTAL ADICIONAL				303,500.50

Es importante destacar que en el proceso de revisión iniciada en junio y finalizada en agosto 2010, todavía falta la contabilización de algunas áreas, por lo cual se presume que en algunas partidas se tendrán ahorros adicionales, tal es el caso de las reparaciones R-1, R-3, y la Pintura. Los números finales serán presentados previos a la liquidación del proyecto.

A continuación se muestra el cuadro del plan de oferta con las cantidades del contrato original y las modificaciones de partidas aumentadas y disminuidas, así como de las partidas adicionales, que están siendo solicitadas para la aprobación:

		Contrato original				Orden de cambio		
		Cantidad	Unidad	Costo unitario (US \$)	Total (US \$)	Cantidad Aumentado/ (disminuida)	Cantidad por Orden de Cambio N° 3	Total Orden de Cambio N° 3 (US \$)
1.00	Instalaciones provisionales							
1.01	Instalaciones y servicios (40% primer pago y 60% segundo pago)	1.00	sg	80,264.09	80,264.09		1.00	80,264.09
2.00	Desmontajes y remociones							
2.01	Desmontaje y montaje de defensas del muelle "C" (grupo de 4 llantas)	25.50	unidad	38.82	989.91		25.50	989.91
2.02	Remoción de tubería de diámetro 2 1/2" de agua potable existente, incluye accesorios	25.00	m	6.47	161.75		25.00	161.75
2.03	Remoción de tubería de diámetro 6" de agua potable existente, incluye accesorios	16.00	m	6.47	103.52		16.00	103.52
3.00	Reparación de estructuras de concreto							
3.01	Reparación de superficie vertical en pared de concreto (Reparación tipo R-1)	3,806.00	m2	321.29	1,222,829.74	(342.68)	3,463.32	1,112,730.08
3.02	Reparación de superficie vertical en pared de concreto (Reparación tipo R-1A)	19.00	m2	420.75	7,994.25	56.92	75.92	31,943.34
3.03	Reparación de borde pared o losa de concreto (Reparación tipo R-2)	250.00	m2	405.50	101,375.00		250.00	101,375.00
3.04	Reparación de superficie inferior de losa de concreto (Reparación tipo R-3)	1,494.00	m2	478.70	715,177.80	(584.00)	910.00	435,617.00
3.05	Reparación de hueco o agujero en el concreto (Reparación tipo R-4)	40.00	unidad	305.49	12,219.60		40.00	12,219.60
3.06	Reparación de superficie superior de losa de concreto (Reparación tipo R-5)	45.00	m2	362.44	16,309.80	13.57	58.57	21,228.11
3.07	Reparación de grietas de espesores entre 1.5 mm a 4.0 mm en superficies de concreto (Reparación tipo R-6)	390.00	ml	31.80	12,402.00	925.00	1,315.00	41,817.00
3.08	Reparación de juntas de expansión verticales en vigas de concreto en muelle "A" (Reparación R-7)	329.00	ml	10.37	3,411.73		329.00	3,411.73
3.09	Reparación de bloque antisísmico entre vigas prefabricadas en el muelle "A" (Reparación tipo R-8)	107.00	ml	112.55	12,042.85	143.00	250.00	28,137.50
3.10	Reparación de abertura en pared de concreto en cajón #1 del muelle "C" lado del mar (Reparación tipo R-9)	1.00	sg	4,735.06	4,735.06		1.00	4,735.06
3.11	Reparación de vigas prefabricadas del muelle "A" (Reparación tipo R-10)	40.00	ml	235.63	9,425.20	50.00	90.00	21,206.70
3.12	Reparación de bloque de concreto sobre pilotes en muelle "A" (Reparación tipo R-11)	1.00	sg	9,548.33	9,548.33		1.00	9,548.33
4.00	Obras complementarias							
4.01	Aplicación de pintura protectora sobre superficies expuestas a condiciones severas de sol y oleaje (Pintura tipo 1)	7,243.00	m2	21.87	158,404.41		7,243.00	158,404.41
4.02	Aplicación de pintura protectora sobre superficies no expuestas a condiciones severas de sol y oleaje (Pintura tipo 2)	12,254.00	m2	24.03	294,463.62		12,254.00	294,463.62
4.03	Suministro e instalación de tubería de agua potable de acero al carbono, cédula 40, de diámetro 2 1/2"	25.00	m	155.67	3,891.75		25.00	3,891.75
4.04	Suministro e instalación de tubería de agua potable de acero al carbono, cédula 40, de diámetro 6"	16.00	m	318.67	5,098.72		16.00	5,098.72
4.05	Suministro e instalación de pernos para anclajes de tubería eléctrica en pared de concreto del Muelle "A", lado mar	400.00	unidad	42.72	17,088.00		400.00	17,088.00
4.06	Remoción y construcción de soportes para tubería de agua potable	5.00	unidad	345.63	1,728.15		5.00	1,728.15

5.00	Obras Adicionales							
5.01	Construcción y sustitución de losetas de concreto sobre vigas de túnel de Muelle A (Reparación tipo R-12).	-	m2	257.39	0.00	250.00	250.00	64,347.50
5.02	Reparación de superficie vertical en pared de concreto (Reparación tipo R-1C)	-	m2	272.55	0.00	375.00	375.00	102,206.25
5.03	Reparación de superficie inferior de losa de concreto con mortero de reparación (Reparación tipo R-3A)	-	m2	202.45	0.00	165.00	165.00	33,404.25
5.04	Reparación de hueco o agujero en el concreto para preparación de superficie previa a aplicación de pinturas (Reparación tipo R-4A)	-	unidad	24.95	0.00	4,150.00	4,150.00	103,542.50
TOTAL Contrato Original					2,689,665.28			
							TOTAL con Orden de Cambio N° 3	2,689,663.87

Con los incrementos, decrementos y adiciones de partidas, se obtiene una mínima disminución en el monto del contrato original, el cual ascendería a Dos Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Tres 87/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,689,663.87). Este nuevo monto representa una disminución de US \$1,41. El nuevo Plan de Oferta sería como se muestra a continuación:

N°	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo unitario (US \$)	Total (US \$)
1.00	Instalaciones provisionales				
1.01	Instalaciones y servicios (40% primer pago y 60% segundo pago)	1.00	sg	80,264.09	80,264.09
2.00	Desmontajes y remociones				
2.01	Desmontaje y montaje de defensas del muelle "C" (grupo de 4 llantas)	25.50	unidad	38.82	989.91
2.02	Remoción de tubería de diámetro 2 1/2" de agua potable existente, incluye accesorios	25.00	m	6.47	161.75
2.03	Remoción de tubería de diámetro 6" de agua potable existente, incluye accesorios	16.00	m	6.47	103.52
3.00	Reparación de estructuras de concreto				
3.01	Reparación de superficie vertical en pared de concreto (Reparación tipo R-1)	3,463.32	m2	321.29	1,112,730.08
3.02	Reparación de superficie vertical en pared de concreto (Reparación tipo R-1A)	75.92	m2	420.75	31,943.34
3.03	Reparación de borde pared o losa de concreto (Reparación tipo R-2)	250.00	m2	405.50	101,375.00
3.04	Reparación de superficie inferior de losa de concreto (Reparación tipo R-3)	910.00	m2	478.70	435,617.00
3.05	Reparación de hueco o agujero en el concreto (Reparación tipo R-4)	40.00	unidad	305.49	12,219.60
3.06	Reparación de superficie superior de losa de concreto (Reparación tipo R-5)	58.57	m2	362.44	21,228.11
3.07	Reparación de grietas de espesores entre 1.5 mm a 4.0 mm en superficies de concreto (Reparación tipo R-6)	1,315.00	ml	31.80	41,817.00
3.08	Reparación de juntas de expansión verticales en vigas de concreto en muelle "A" (Reparación R-7)	329.00	ml	10.37	3,411.73
3.09	Reparación de bloque antisísmico entre vigas prefabricadas en el muelle "A" (Reparación tipo R-8)	250.00	ml	112.55	28,137.50
3.10	Reparación de abertura en pared de concreto en cajón #1 del muelle "C" lado del mar (Reparación tipo R-9)	1.00	sg	4,735.06	4,735.06
3.11	Reparación de vigas prefabricadas del muelle "A" (Reparación tipo R-10)	90.00	ml	235.63	21,206.70
3.12	Reparación de bloque de concreto sobre pilotes en muelle "A" (Reparación tipo R-11)	1.00	sg	9,548.33	9,548.33

4.00	Obras complementarias				
4.01	Aplicación de pintura protectora sobre superficies expuestas a condiciones severas de sol y oleaje (Pintura tipo 1)	7,243.00	m2	21.87	158,404.41
4.02	Aplicación de pintura protectora sobre superficies no expuestas a condiciones severas de sol y oleaje (Pintura tipo 2)	12,254.00	m2	24.03	294,463.62
4.03	Suministro e instalación de tubería de agua potable de acero al carbono, cédula 40, de diámetro 2 1/2"	25.00	m	155.67	3,891.75
4.04	Suministro e instalación de tubería de agua potable de acero al carbono, cédula 40, de diámetro 6"	16.00	m	318.67	5,098.72
4.05	Suministro e instalación de pernos para anclajes de tubería eléctrica en pared de concreto del Muelle "A", lado mar	400.00	unidad	42.72	17,088.00
4.06	Remoción y construcción de soportes para tubería de agua potable	5.00	unidad	345.63	1,728.15
5.00	Obras Adicionales				
5.01	Construcción y sustitución de losetas de concreto sobre vigas de túnel de Muelle A (Reparación tipo R-12).	250.00	m2	257.39	64,347.50
5.02	Reparación de superficie vertical en pared de concreto (Reparación tipo R-1C)	375.00	m2	272.55	102,206.25
5.03	Reparación de superficie inferior de losa de concreto con mortero de reparación (Reparación tipo R-3A)	165.00	m2	202.45	33,404.25
5.04	Reparación de hueco o agujero en el concreto para preparación de superficie previa a aplicación de pinturas (Reparación tipo R-4A)	4,150.00	unidad	24.95	103,542.50
TOTAL					2,689,663.87

B. Aspectos considerados por el Contratista, la Supervisión y la Gerencia de Ingeniería, para solicitar la ampliación del plazo de la ejecución del Contrato.

A lo largo del desarrollo del proyecto se han tenido diferentes factores que no han permitido el desarrollo normal de las actividades, lo cual consecuentemente ha provocado retrasos en la ejecución de las mismas. Estos factores son los siguientes:

1. Condiciones climatológicas adversas debidas a:

- a) Incremento de oleaje y fuertes vientos.
- b) Lluvias prolongadas, tormentas tropicales Agatha y Alex

Estas condiciones adversas provocaron suspensiones de labores por 13 y 15 días respectivamente, totalizando 28 días calendario. Estos tiempos están registrados en la bitácora de campo del proyecto. Se adjunta Registro Fotográfico de estos efectos adversos en el Anexo D.

2. Suspensión por Operaciones portuarias.

Las operaciones portuarias en los atracaderos del muelle bajo reparación, causaron la suspensión de labores de reparación en los mismos por un equivalente a 3 días, lo cual también está registrado en la bitácora.

3. Previsión de tiempo extra por trabajo adicional.

Por otra parte se ha estimado que se requerirán 15 días calendario para la ejecución de los incrementos de volúmenes de algunos rubros contratados y para las obras adicionales.

No se descarta que posteriormente se requiera ampliar el plazo de ejecución de las obras, ya que nos encontramos todavía, dentro de la época lluviosa del año.

En vista de lo anterior, la Gerencia de Ingeniería, considera conveniente autorizar una extensión del plazo para la ejecución física de la obra de 46 días calendario, a fin de compensar los días perdidos por las condiciones climáticas, por la suspensión de labores de reparación debido a las operaciones portuarias, así como para que se puedan ejecutar los incrementos de volúmenes de los rubros antes mencionados y las obras adicionales.

Con base en lo antes expuesto, y a lo establecido en el Art. 109 de la LACAP, Junta Directiva ACUERDA:

- 1º Autorizar la Orden de Cambio N° 3 al contrato vigente, suscrito entre CEPA y la empresa INVERSIONES OMNI S.A. de C.V., emanado de la Licitación Pública CEPA LP-18/2009, "Rehabilitación de las Estructuras de Concreto de los Muelles A, B y C del Puerto de Acajutla", consistente en:
- a) Modificar de los volúmenes de obra del contrato original de las partidas 3.01, 3.02, 3.04, 3.06, 3.07, 3.09 y 3.11; e incorporación de cuatro nuevas partidas al plan de oferta del contrato originalmente suscrito, siendo éstas: 5.01, 5.02, 5.03 y 5.04, a fin de asegurar la intervención integral de la infraestructura de los muelles del Puerto de Acajutla, de acuerdo con el nuevo Plan de Oferta siguiente.

Nº	Descripción	Cantidad	Unidad	Costo unitario (US \$)	Total (US \$)
1.00	Instalaciones provisionales				
1.01	Instalaciones y servicios (40% primer pago y 60% segundo pago)	1.00	sg	80,264.09	80,264.09
2.00	Desmontajes y remociones				
2.01	Desmontaje y montaje de defensas del muelle "C" (grupo de 4 llantas)	25.50	unidad	38.82	989.91
2.02	Remoción de tubería de diámetro 2 1/2" de agua potable existente, incluye accesorios	25.00	M	6.47	161.75
2.03	Remoción de tubería de diámetro 6" de agua potable existente, incluye accesorios	16.00	M	6.47	103.52
3.00	Reparación de estructuras de concreto				
3.01	Reparación de superficie vertical en pared de concreto (Reparación tipo R-1)	3,463.32	M2	321.29	1,112,730.08
3.02	Reparación de superficie vertical en pared de concreto (Reparación tipo R-1A)	75.92	M2	420.75	31,943.34
3.03	Reparación de borde pared o losa de concreto (Reparación tipo R-2)	250.00	M2	405.50	101,375.00
3.04	Reparación de superficie inferior de losa de concreto (Reparación tipo R-3)	910.00	M2	478.70	435,617.00
3.05	Reparación de hueco o agujero en el concreto (Reparación tipo R-4)	40.00	unidad	305.49	12,219.60
3.06	Reparación de superficie superior de losa de concreto (Reparación tipo R-5)	58.57	M2	362.44	21,228.11
3.07	Reparación de grietas de espesores entre 1.5 mm a 4.0 mm en superficies de concreto (Reparación tipo R-6)	1,315.00	ml	31.80	41,817.00
3.08	Reparación de juntas de expansión verticales en vigas de concreto en muelle "A" (Reparación R-7)	329.00	ml	10.37	3,411.73

3.09	Reparación de bloque antisísmico entre vigas prefabricadas en el muelle "A" (Reparación tipo R-8)	250.00	ml	112.55	28,137.50
3.10	Reparación de abertura en pared de concreto en cajón #1 del muelle "C" lado del mar (Reparación tipo R-9)	1.00	sg	4,735.06	4,735.06
3.11	Reparación de vigas prefabricadas del muelle "A" (Reparación tipo R-10)	90.00	ml	235.63	21,206.70
3.12	Reparación de bloque de concreto sobre pilotes en muelle "A" (Reparación tipo R-11)	1.00	sg	9,548.33	9,548.33
4.00	Obras complementarias				
4.01	Aplicación de pintura protectora sobre superficies expuestas a condiciones severas de sol y oleaje (Pintura tipo 1)	7,243.00	m2	21.87	158,404.41
4.02	Aplicación de pintura protectora sobre superficies no expuestas a condiciones severas de sol y oleaje (Pintura tipo 2)	12,254.00	m2	24.03	294,463.62
4.03	Suministro e instalación de tubería de agua potable de acero al carbono, cédula 40, de diámetro 2 1/2"	25.00	m	155.67	3,891.75
4.04	Suministro e instalación de tubería de agua potable de acero al carbono, cédula 40, de diámetro 6"	16.00	m	318.67	5,098.72
4.05	Suministro e instalación de pernos para anclajes de tubería eléctrica en pared de concreto del Muelle "A", lado mar	400.00	unidad	42.72	17,088.00
4.06	Remoción y construcción de soportes para tubería de agua potable	5.00	unidad	345.63	1,728.15
5.00	Obras Adicionales				
5.01	Construcción y sustitución de losetas de concreto sobre vigas de túnel de Muelle A (Reparación tipo R-12).	250.00	m2	257.39	64,347.50
5.02	Reparación de superficie vertical en pared de concreto (Reparación tipo R-1C)	375.00	m2	272.55	102,206.25
5.03	Reparación de superficie inferior de losa de concreto con mortero de reparación (Reparación tipo R-3A)	165.00	m2	202.45	33,404.25
5.04	Reparación de hueco o agujero en el concreto para preparación de superficie previa a aplicación de pinturas (Reparación tipo R-4A)	4,150.00	unidad	24.95	103,542.50
TOTAL					2,689,663.87

El nuevo monto para la ejecución del proyecto es de Dos Millones Seiscientos Ochenta y Nueve Mil Seiscientos Sesenta y Tres 87/100 Dólares de los Estados Unidos de América (US \$2,689,663.87), Tasa cero con base en lo establecido en el Decreto Legislativo N° 685, de fecha 19 de abril de 1996, siendo este menor en US \$1.41, al monto originalmente contratado del Proyecto.

- b) Modificar el plazo de la ejecución del contrato, prorrogándolo por 46 días calendario, a fin de reponer los días perdidos por las condiciones climáticas adversas y por las interrupciones de la ejecución de los trabajos por las operaciones portuarias en los atracaderos del muelle bajo reparación, así como para desarrollar los trabajos por los incrementos de volúmenes de obra de los rubros contratados y de las partidas adicionales al Plan de Oferta, que se solicitan autorizar en el literal anterior.

- 2° INVERSIONES OMNI, S.A. de C.V., deberá presentar la ampliación de las Garantías de Cumplimiento de Contrato y Buena Inversión de Anticipo, para que éstas permanezcan vigentes hasta 60 días calendario, después de finalizado el nuevo plazo para la ejecución del proyecto.

Continuación Punto III

3j

- 3° Autorizar al Presidente o al Gerente General para firmar la modificación al contrato.
- 4° Autorizar la aplicación inmediata del presente acuerdo.

GERENCIA FINANCIERA
UACI

GERENCIA LEGAL
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

VARIOS

=====
CUARTO:

Al final de la sesión se trató el Punto Varios:

1. La ingeniera Ana María de Perla, Jefe de la UACI, hizo una presentación a Junta Directiva, sobre las Bases de Licitación, a las cuales Junta Directiva hizo observaciones; dejando pendiente para el próximo martes, la finalización de la revisión de dichas Bases.
2. La Gerencia Financiera presentó a los señores Directores la información relativa a los flujos de caja con las proyecciones al 31 de diciembre 2010 y de los años 2011 a 2013, así como las alternativas de solución a la situación deficitaria con que se estima llegar al final del presente año.

Los señores Directores se dieron por enterados.

“No habiendo nada más que hacer constar, se da por terminada la sesión a las dieciocho horas con cuarenta y cinco minutos de este mismo día, firmando el acta el Presidente y los Directores Propietarios y Suplentes que asistieron; cuyo contenido ha sido revisado por el Secretario y el Asesor Jurídico de la Junta Directiva”.

Ingeniero Luis Enrique Córdova, Presidente

Los Directores Propietarios:

Licenciado Nelson García, por el Ramo de Obras Públicas
Licenciado Giovanni Berti Lungo, por el Ramo de Economía
Ingeniero Roberto de Jesús Solórzano, por el Ramo de Hacienda
General Jaime Leonardo Parada González, por el Ramo de la Defensa Nacional
Licenciada Vilma de Calderón, por el Sector Privado
Ingeniero Napoleón Guerrero, por el Sector Privado

Los Directores Suplentes:

Licenciado Ronny Rodríguez, por el Ramo de Obras Públicas
Doctor Reynaldo Boulogne Zamora, por el Ramo de Economía
Licenciado Roberto Alonso Turcios, por el Ramo de Hacienda
Ingeniero Jorge Daboub, por el Sector Privado